



SOLICITUD INFORME ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: EXPEDIENTE **1239/2021/SS** RELATIVO A **ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMAS PARA EL EJERCICIO 2022**

En relación al asunto de referencia, mediante el presente oficio se solicita la emisión por parte de la Asesoría Jurídica municipal de informe preceptivo sobre el borrador de Bases de Ejecución específicas del Presupuesto del IMAS para 2022, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1c) del Reglamento del Servicio Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Ello no obstante y para facilitar la elaboración de informe se quiere hacer contar que el borrador de Bases de Ejecución específicas del Presupuesto del IMAS para 2022 es el mismo que el de 2021 ([https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Ayuntamiento/Presupuestos_Generales/Presupuesto_2021/IMAS/23 ANEXO DE BASES DE EJECUCION.pdf](https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Ayuntamiento/Presupuestos_Generales/Presupuesto_2021/IMAS/23_ANEXO_DE_BASES_DE_EJECUCION.pdf)), a excepción de lo siguiente:

- a) Se incorpora expresamente la mención a la Tesorería municipal en las bases 3ª y 4ª, toda vez que la única referencia a la Tesorería delegada del IMAS resulta imprecisa por la inexistencia de dicho órgano en los últimos años.
- b) En la relación de subvenciones nominativas se añade una columna descriptiva del proyecto o actividad a subvencionar, que en ejercicios anteriores venía integrado con la denominación de la entidad beneficiaria.
- c) Se modifican las siguientes subvenciones nominadas determinadas en la Base 5ª de las que regulan el Presupuesto de gastos del IMAS:
 - Se incluye la consignación presupuestaria de la subvención nominada “Hogar Nuestra Señora de La Candelaria en Tenerife, Hermanitas de los Ancianos Desamparados”, por importe de 12.000,00 euros.
 - Se aumenta en 10.000 euros la subvención nominada a la Fundación Buen Samaritano con el objetivo de aumentar la intervención con familias en situación de vulnerabilidad social.
 - Se incrementa la aportación a la Asociación Provivienda para la ejecución del programa Housing First (que pasa de 89.081,00 a 201.925,00 euros) y se disminuye la aportación a la Fundación RAIS (Hogar Sí), entidad que participa en dicho programa, que pasa de 9.381,00 a 3.075,00 euros en 2022.
 - Se elimina del Presupuesto la subvención al Hogar Santa Rita, por ser este un recurso específico de carácter residencial y sociosanitario.

